ESCALAFÓN ACT_ESC25-074

"Por la cual se dispone la inscripción de una servidora judicial en el Archivo Seccional deEscalafón de la Carrera Judicial"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación,actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República, empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de laJudicatura, Tribunales y Juzgados, con base en los cuales se realiza la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52 del 5 de julio de 2005, proferida por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante la Resolución No. 6 del dos (2) de julio de 2025, se nombró a la señora **Luisa Valentina Gómez Trejos** identificada con la c. c. 1.059.700.775, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620, en propiedad, del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Manizales, Caldas, en el que tomó posesión el veintiuno (21) de julio de 2025.

Que se configuran los presupuestos para la inscripción del servidor judicial en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, al acreditarse el ingreso al cargo por el sistema de méritos.

Por lo anterior, la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

RESUELVE

Primero: Inscribir en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora **Luisa Valentina Gómez Trejos** identificada con la c. c. 1.059.700.775, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, Código 260620, en propiedad, del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Manizales, Caldas, de conformidad con las razones expuestas en precedencia.

Segundo: Actualizar la base de datos del Registro Seccional de Escalafón.

Tercero: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cualesdeberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

Cuarto: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales, para que se adjunte a la hoja de vida del servidor judicial y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

Quinto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

Constancia de notificación:

He sido enterada del contenido del acto administrativo de escalafón ACT_ESC25-074 del 23 de julio de 2025, del cual he recibido un ejemplar.

Luisa Valentina Gómez Trejos		23/07/25.
Nombre	Firma	Fecha

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG